Naciones Unidas E/AC.51/2025/L.4/Add.29

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación
65º período de sesiones
Nueva York, 12 de mayo a 13 de junio de 2025

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigue Edgar **Tchoffo Mongou** (Camerún)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2026

(*Tema 3 a)*)

Programa 28
Seguridad

1. En su 16ª sesión, celebrada el 21 de mayo de 2025, el Comité examinó el programa 28 (“Seguridad”) del proyecto de plan del programa para 2026 y la ejecución del programa en 2024 (A/80/6 (Sect. 34)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones agradecieron al Departamento de Seguridad la presentación del proyecto de plan del programa para 2026 y expresaron su reconocimiento y apoyo a la labor comprometida del Departamento y a su papel a la hora de permitir que las entidades del sistema de las Naciones Unidas ejecutaran sus actividades programáticas, tanto en la Sede como sobre el terreno, al mismo tiempo que mantenían la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

3. También se expresó reconocimiento por el trabajo del personal del Departamento en entornos operacionales complejos y difíciles y, en ese sentido, se celebró la importancia otorgada por el Departamento a la resiliencia y sus esfuerzos por recurrir a medios de despliegue rápido para responder a crisis repentinas o a gran escala.

4. Una delegación acogió con beneplácito las funciones de liderazgo asumidas por el Departamento en la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y su labor orientada a aplicar las recomendaciones derivadas del examen a fondo del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. En cuanto a la participación en el sistema, otra delegación preguntó cómo se justificaba la exclusión de determinadas

Se ruega reciclar

entidades de las Naciones Unidas, como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), del marco del sistema. Se consultó qué consecuencias operacionales implicaría el hecho de que las entidades operasen fuera de la estructura de seguridad unificada, especialmente en entornos de alto riesgo.

5. También se elogió al Departamento por sus esfuerzos de modernización hacia un enfoque basado en la gestión de los riesgos para la seguridad, dado que la programación y la seguridad en las operaciones humanitarias estaban vinculados de forma indisociable. Se preguntó por los criterios que utilizaba el Departamento para dar prioridad a la prestación de servicios de seguridad sobre el terreno a fin de posibilitar que se pudiera seguir brindando asistencia humanitaria vital allá donde más se precisaba.

6. Una delegación subrayó que la presencia y el funcionamiento eficaz del personal de las Naciones Unidas en su región dependían de la confianza mutua, la profesionalidad y la responsabilidad compartida en materia de seguridad y rendición de cuentas. Al respecto, hizo hincapié en la gran importancia de proteger la reputación de las Naciones Unidas y mantener su integridad. La delegación expresó su preocupación por las denuncias de uso indebido y abuso de las instalaciones del UNRWA y preguntó qué medidas se habían adoptado para hacer frente a la situación y cómo estaba encarando el Departamento los riesgos para la integridad y la seguridad de la Organización.

7. En cuanto a la rendición de cuentas y la comunicación de los incidentes de seguridad en su contexto, se preguntó si el Departamento disponía de un mecanismo para investigar al personal afectado por incidentes de seguridad o cotejar la información disponible sobre su posible implicación en actividades ilícitas o no neutrales, en especial en los casos en que dicha implicación pudiera haber contribuido al incidente.

8. Una delegación reconoció los esfuerzos del Departamento para mejorar sus sistemas de gestión de la información y el conocimiento y alentó el uso de sistemas públicos y transparentes de incidentes de riesgo en cooperación con organizaciones regionales y no gubernamentales asociadas. La delegación también expresó apoyo al uso de todas las herramientas disponibles para procurar que los responsables de ataques ilegales contra el personal médico y humanitario rindieran cuentas, de acuerdo con el derecho internacional.

9. Se hicieron preguntas sobre cómo podían mejorar el Departamento y las Naciones Unidas los programas de ciberseguridad, qué parámetros de gestión convendría que tuvieran en cuenta los Estados Miembros al estudiar cómo mejorar y aumentar la eficacia de la seguridad, y si lo que se consideraba éxito era que no se produjera un incidente de seguridad.

10. Con respecto al racismo, una delegación solicitó información sobre las iniciativas emprendidas, incluidas las medidas concretas adoptadas para luchar contra el racismo y la discriminación racial, y los resultados obtenidos.

11. En cuanto al párrafo 34.5, se acogió favorablemente la puesta en marcha por parte del Departamento de un proyecto de transformación digital, con la expectativa de que contribuyera a mejorar el análisis y la elaboración de informes que lleva a cabo el Departamento.

12. En cuanto al párrafo 34.7, sobre la aspiración del Departamento de lograr la paridad de género, una delegación expresó su esperanza de que, en el marco de esa estrategia, se tuvieran en cuenta las condiciones reales sobre el terreno, especialmente en las zonas de alto riesgo.

13. Compartiendo la preocupación del Departamento por los elevados riesgos de seguridad existentes, especialmente durante el período de reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz, una delegación expresó su apoyo a la hipótesis de planificación expuesta en el párrafo 34.10 sobre la necesidad de un compromiso activo con los Estados Miembros durante dichos períodos. A este respecto, la delegación acogió favorablemente el objetivo de disponer de recursos extrapresupuestarios suficientes para dar una respuesta rápida a las situaciones de crisis.

14. En relación con el subprograma 1 (“Servicios de seguridad”), las delegaciones expresaron su apoyo a la implantación de tarjetas de identificación digitales, una solución actual y práctica cuya eficacia ya había quedado demostrada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, como se describía en el párrafo 34.19. Una delegación pidió que se implantaran las tarjetas de identificación digitales en Nueva York, siempre que ello no requiriera recursos adicionales. Otra delegación, pese a reconocer las ventajas de las tarjetas de identificación digitales, señaló el riesgo de que se utilizaran documentos falsos o no admitidos para acceder a los locales de las Naciones Unidas, por lo que pidió que se aclararan las medidas adoptadas por la Secretaría para prevenir tales riesgos.

15. Con respecto al párrafo 34.25, se agradecieron los esfuerzos del Departamento por garantizar un acceso seguro a las personas con discapacidad.

16. En relación con el párrafo 34.39, una delegación acogió con satisfacción el uso de un enfoque basado en datos y encomió al Departamento por aprovechar eficazmente las enseñanzas extraídas.

17. Por último, con respecto al subprograma 3 (“Alianzas y apoyo especializado”), se elogió al Departamento por su clara atención hacia los programas de formación especializada, las mejoras de la planificación operacional y la adaptación de los servicios de protección de las Naciones Unidas a las mejores prácticas mundiales. Se solicitó información adicional sobre los plazos o metas relacionados con la impartición de los programas de formación mencionados en el párrafo 34.52.

Conclusiones y recomendaciones

18. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 79/247 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 28 (“Seguridad”) del proyecto de presupuesto por programas para 2026 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el octogésimo período de sesiones de la Asamblea**.